

## ACTA No. 83.- SESION EXTRAORDINARIA (VIRTUAL)

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 13:07 (Trece horas con siete minutos) del día 11 de mayo del 2020, día y hora señalados para la celebración de la sesión extraordinaria, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; se reportan como presentes vía WhatsApp, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión extraordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

### ----- Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.-Análisis y en su caso aprobación del oficio PM/0324/Mayo/2020, suscrito por el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, referente a la modificación del cuarto punto del orden del día, celebrado dentro de la Sesión Ordinaria No. 79 de fecha 23 de abril del 2020. -----
- 4.- Clausura.-----

**PRIMER PUNTO.-** Acto continuo el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro, contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma. -----

**SEGUNDO PUNTO.** - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión extraordinaria; al respecto, la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, solicita que quede asentado en el acta que recibió el expediente correspondiente a esta Sesión, fuera de tiempo, sin embargo, **se aprueban por unanimidad de votos de los presentes los puntos del orden del día.** Mismos que se desahogan de la siguiente manera -----

**TERCER PUNTO.** - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio PM/0324/Mayo/2020, suscrito por el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, referente a la modificación del cuarto punto del orden del día, celebrado dentro de la Sesión Ordinaria No. 79 de fecha 23 de abril del 2020; al respecto, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, propone que del acuerdo en comento, se suprima lo que se refiere a la imposición de multa y el cierre de negocios; la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, pregunta al Regidor Erick Alan Dueñas Rivera ¿si es necesario que se modifique la Ley de Ingresos para poder ejecutar lo de las multas y las clausuras de negocios? O ¿si es necesario que se turne a Comisión para que lo revisen? respecto a lo cual, Dueñas Rivera comenta que "en las observaciones hay cuatro puntos importantes en los que se basan las mismas, desde mi punto de vista, considero que la aplicación de las multas le corresponde a la COFEPRIS y de acuerdo a lo que nos dijo el Dr. Vidargas, el cierre de negocios si es algo que como Ayuntamiento podemos ejecutar, (para que lo revise el Secretario de Ayuntamiento), por lo que considero que no es necesario turnarlo a mi Comisión o a alguna mesa de trabajo", se une al comentario la Regidora Mireya Montes Sánchez; por su parte el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, comenta que la sugerencia es que se quite del acuerdo lo que se refiere a la imposición de multas y cierre de negocios ya que con estas medidas se estarían violentando las garantías